

**El fenómeno de los rosarios públicos en
España durante la época moderna.
Estado actual de la cuestión**

Carlos-José Romero-Mensaque
UNED. Centro Asociado de Sevilla

El fenómeno de los rosarios públicos en España durante la época moderna. Estado actual de la cuestión

The Phenomenon of Public Rosaries in Spain During the Modern Era. Current Status of the Question

Carlos-José Romero-Mensaque
UNED. Centro Asociado de Sevilla
Avda. San Juan de la Cruz, 40
41006 Sevilla (España)
cromero@sevilla.uned.es

Recibido: 19 de septiembre de 2012

Aceptado: 31 de octubre de 2012

Resumen

Este artículo es un estado de la cuestión sobre el origen y primer desarrollo histórico del fenómeno de los Rosarios públicos o de la Aurora en España durante la época moderna, todo un acontecimiento de la religiosidad popular del Barroco.

Palabras claves: Rosarios públicos, Rosario de la Aurora, Religiosidad Popular

Abstract

This article is a state of the question on the origin and early development of the phenomenon of historical public Rosaries or Aurora in Spain during the modern era, an event of Baroque popular religiosity.

Keywords: Public Rosaries, Rosary of the Aurora, Popular Religiosity

Para citar este artículo: Romero-Mensaque, Carlos José (2012). El fenómeno de los rosarios públicos en España durante la época moderna. Estado actual de la cuestión. *Revista de Humanidades*, 19, p. 87-115. ISSN 1130-5029

SUMARIO: 1. El contexto. 2. Los orígenes y precedentes del fenómeno. 3. Los primeros Rosarios. 4. El primer directorio de un Rosario público. El modelo sevillano. 5. La conformación definitiva del cortejo: Fray Pablo de Cádiz. 6. Una clasificación de los Rosarios públicos. 7. El Rosario de la Aurora y sus coplas. 8. Bibliografía.

El Rosario público o callejero es un fenómeno primordialmente español que surge en el entorno del clima misional barroco de la segunda mitad del siglo XVII y se constituye como el más genuino exponente de la religiosidad popular española moderna. A partir de una indudable influencia y organización clerical, muy pronto adquiere unas connotaciones populares que le otorgan su verdadera carta de naturaleza. De un medio misional con claras características penitenciales, se va a convertir en uso devocional con innegable autonomía que se separa propiamente de la Misión y alcanza una personalidad propia en una sociedad sacralizada donde la religión se hace presente en la cotidianidad del hombre. El Rosario público, uso tremendamente dinámico, convierte las calles y plazas en un auténtico templo cada día, como una misión permanente que lleva a Cristo y la Virgen María a las personas allí donde se encuentran con la novedad que es el propio pueblo quien los hace presente con su oración y cantos. Junto a la tutela clerical, como queda dicho, hay una verdadera asunción propia por parte de la feligresía laica que genera cortejos o cuadrillas espontáneas incluso en plena calle alrededor de retablos por ellos mismos contruidos y que poco después se constituyen en hermandades dedicadas a este uso que alcanzan la aprobación del Ordinario diocesano sin merma importante de su autonomía.

Con los rosarios públicos, la oración y devoción avemariana alcanza su plena universalidad superando el exclusivismo dominicano, primero merced a otras órdenes religiosas que difunden el rosario en sus misiones, especialmente capuchinos y jesuitas y posteriormente con la creación de hermandades diocesanas independientes de las cofradías dominicas. Fue un proceso progresivo, factual a pesar de la reglamentación jurídica. En este artículo voy a trazar los principales rasgos de este fenómeno: sus antecedentes y prehistoria, el marco misional en el que surge, el sustrato teológico, la estructura organizativa de los cortejos, tipología y localización geográfica.

El contexto referencial, en el estado actual de nuestra investigación, se centra en la ciudad de Sevilla a fines del siglo XVII, donde confluyen muy diversas circunstancias socio-religiosas, especialmente la terrible Pestilencia de 1649 y las Misiones derivadas de su impacto emocional y penitencial, pero también la constatación de la idoneidad de una oración y una devoción: el Rosario, que se hace consustancial con la idiosincrasia de la población merced a una auténtica “explosión” suscitada por una figura carismática: el dominico Fray Pedro de Santa María Ulloa, un auténtico paradigma de lo que será, tras su muerte en olor de santidad en 1690, el Rosario público o callejero, un fenómeno –más bien acontecimiento- que será expresión genuina de la devoción del Rosario en España durante toda la época moderna y el siglo XIX.

1. EL CONTEXTO

El siglo XVII, sobre todo en su segunda mitad, va a marcar profundamente la religiosidad española y europea en relación con diversas coyunturas socio-económicas, catástrofes o epidemias como la terrible coyuntura de la Peste, sobre e todo en determinadas zonas como Andalucía. Se constata una exacerbación de las masas en torno a los elementos más sensibles de la religión que son potenciados en las innumerables

Misiones promovidas por toda Europa (Chatellier, 2002: 69, Rico Callado, 2006). Entre ellos destaca el Rosario, que se constituye en una auténtica tabla de salvación fomentada por el clero regular y secular. Se revaloriza el instrumento de cuentas y aparecen nuevas modalidades del rezo en Italia desde comienzos de siglo como el rosario perpetuo (Ricciardi) y el recitado a coros (Alfonso Chacón, O.P.), en las iglesias por las compañías del Rosario (Timoteo Ricci) que tuvieron una tremenda acogida por los fieles y que constituye una dimensión más comunitaria del rezo, que se va conformando como una auténtica devoción (Rosa, 1976: pp 217- 243)

En Sevilla la Pestilencia de 1649 fue una verdadera catástrofe, pues más de la mitad de la población pereció en medio de una gran conmoción. En un régimen de cristiandad como el que vivía Sevilla en el Barroco, el pueblo experimentaba un angustioso sentimiento de culpa, de pecado colectivo por el que Dios castigaba a la ciudad. Era precisa una conversión radical de vida y reforma de costumbres a través del arrepentimiento y la penitencia. En tal sentido, la Jerarquía eclesiástica fomentó en las cuaresmas de los años subsiguientes sendas Misiones populares dirigidas por acreditados predicadores de las principales órdenes regulares. Toda Sevilla se congregaba para asistir a los distintos ejercicios misionales, creándose un clima de exacerbado dramatismo en torno a la religión.

Especial mención hay que hacer a las que, promovidas por el arzobispo Ambrosio Ignacio de Spínola, dirigió el jesuita Tirso González los años 1669, 1672 y 1679 (Reyero, 1913). La Misión popular seguía siempre esquemas básicos con una serie de apartados que ocupaban los días siguientes al acto de apertura que tenía lugar en la Catedral o parroquia mayor. En estas Misiones jesuíticas las tres partes eran las siguientes: acto de contrición por las calles tras un Crucifijo, la lección espiritual de noche a hombres con ejemplo y ejercicio de disciplina y, por último, enseñanza de la doctrina cristiana y sermones de moción.

El rezo del Santo Rosario se hace insustituible en estas Misiones. Era el padre Tirso especialmente afecto a esta devoción, que fomentaba en todos los ejercicios de la Misión. Se constata que en el acto público de contrición, gran cantidad de personas procesionaban rezando y cantando diversas coplas tras el Crucifijo con cruces, velas, incluso faroles y rosarios en las manos. Igualmente todos los días se practicaba en las iglesias el Rosario a coros e hizo imprimir folletos breves sobre el modo de hacerlo (Modo, 1677). A fin de preservar que el clima penitencial creado en las misiones no se entibiara y los fieles pudieran perseverar en las prácticas propuestas en las predicaciones, el padre Tirso fomentó la creación de varias hermandades de culto interno dedicadas a ejercicios de penitencia y el rezo del Santo Rosario, concretamente las denominadas Congregaciones de Cristo Crucificado y Nuestra Señora del Rosario que se erigieron por varios devotos en distintas parroquias. Aunque tuvieron cierto arraigo entre las feligresías, no fueron entidades de hondo calado en las capas más populares de la población en los primeros momentos, aunque sí posteriormente con el fenómeno de los Rosarios.

Es entonces cuando surge la figura carismática del fraile gallego Pedro de Santa María de Ulloa, llamado “el apóstol del Rosario” (Ulloa, 1765 y Pardo Villar, 1950) que desde su convento dominico de San Pablo y durante tres años (1688-1690) provocó una auténtica catarsis colectiva en torno al rezo del Santo Rosario, al que convirtió en signo de identidad mariana para toda la ciudad y que, sin pretenderlo como tal, fue el motor de una religiosidad auténticamente original, espontánea en donde el pueblo llano se va a convertir en promotor y protagonista de una manera más estructural, tras la conmoción inmaculista (1613). Hay una progresiva simbiosis popular entre la tradición concepcionista y el Rosario, obviando la impronta dominica de éste, pues desde Ulloa la devoción y, sobre todo, su uso público constituirá un modo de común tradición y medio pastoral universal entre el clero regular y secular.

Ciertamente la Orden de Predicadores había abonado muy bien el terreno misionero con otras figuras de indudable carisma como fray Leandro Sanguino, fray Lorenzo Brito, fray Luis Adalíz y fray Luis Zabala que en la capital y la provincia promovieron la devoción y la fundación de cofradías. Fueron sin duda decisivos así mismo su influjo carismático en las pláticas y sermones que predicaba a diario en su convento de San Pablo, la emoción y hondura con que rezaba y comentaba el Rosario, su devoción a la Virgen con esta advocación, su fama de santidad e incluso de capacidades taumatúrgicas. Era un vivo ideal de santidad en torno al rosario, cuyo instrumento de cuentas llevaba siempre sobre el cuello y se convirtió en una auténtica “moda” para las gentes (Cáceres, 1700).

Ulloa también es un catalizador de un proceso de reforma en la provincia bética de su Orden de Predicadores. Su carisma no era sólo popular, sino que gozaba de indudable prestigio entre sus hermanos de religión. El Rosario va a ser propuesto, como ya ocurrió en el siglo XV como signo de un proceso de una especie de nueva observancia, una purificación de su carisma espiritual y, por supuesto, de la predicación. En este sentido resulta tremendamente significativa la carta del nuevo Provincial Fray Gaspar de la Mota a todos los frailes en 1688 y que fue redactada por el propio Ulloa. Destaco algunos párrafos que vienen a demostrar esta tesis observante en torno al Rosario y evidentemente el intento de un nuevo impulso misionero de los Dominicos frente a otras órdenes que estaban adquiriendo especial relevancia entre la población como capuchinos y jesuitas.¹

“[...]Todo lo cual y mucho más es contemplado, meditado y considerado por las almas en el Salterio Santísimo de Nuestra Señora; de tal modo que podemos afirmar que en las tres cincuentenas que son tres floridos y amenísimos prados de virtudes están de modo admirable insertas y ordenadas las virtudes, las obras, los signos y los misterios de toda la vida de nuestro Salvador Jesucristo y de su Santísima Madre. A estos tres prados floridos de las

1. El texto de esta Epístola se encuentra en las Actas del Capítulo Provincial celebrado en San Pablo de Córdoba el 30 de abril de 1689, pp 2- 5 vto, en latín, en *Vida y consideraciones del V.P. Pedro de Santa María de Ulloa*, pp 71- 77, así como en la introducción de su obra *Arco Iris de Paz*, Barcelona, 1765, pp 74- 80, escrita por el padre Fray Diego de la Llana. La he traducido del latín Fray Herminio de Paz Castaño, O.P. (q.s.g.h.), cuya versión he transcrito gracias a su benevolencia.

virtudes de Nuestro Señor Jesucristo y de María pretendo y me esforzaré por conducir incessantemente, de todo corazón. con toda el alma y con todas mis fuerzas, las ovejas encomendadas. En estos entraron, se alimentaron y nutrieron nuestros Padres; ellos. con nuestro Santísimo Padre Domingo pusieron óptimos fundamentos a nuestra Orden. En estos y de estos bebieron santidad, observancia, ciencia, sabiduría, fama e inmortal gloria, atestiguándolo la Reina de los cielos. Todo lo cual fue revelado a nuestro Bienaventurado Alano con estas palabras: La Orden de Santo Domingo comienza con estos inicios. Ávivada con este ejemplo de Santo Domingo todos los Hermanos y Hermanas de su Orden intalible e incesantemente con gran devoción servían en este Salterio de la Santísima Trinidad, a mí y a mi hijo. Y el más pequeño de los Hermanos, ofrecía como obligación cotidiana. el Salterio, pues, tenían la común persuasión que si omitían un día su recitación consideraban haberlo perdido. Habían oído: Hermanos. no decís el Salterio, oráis con poca devoción.[...]

Si así lo hacemos, la misma Madre de la piedad libertará al pastor y las ovejas. A mí y a vosotros, a vuestra Provincia y nuestra de los asaltos de los lobos y raptos. Para el decoro anterior, esplendor y gloria que nuestra Provincia y nosotros volvamos a su Rosario con fervor. recémoslo con la boca, el corazón y con las obras.[...] Si predicando pretendemos dar a las almas medicina contra los vicios, en el Santísimo Rosario se contienen virtudes contra cosas varias. Si predicando procuramos iluminar las almas, dos luminarias grandes se contienen en el rezo del Santo Rosario. Si predicando procuramos llevar las almas a la práctica de la virtud, tenemos ejemplares perfectísimos en el Santísimo Rosario, a saber. Cristo y María. Si pretendemos corroborar las almas en la lb. misterios de fe se contienen en el Santísimo Rosario. Si lo que deseamos es extirpar los vicios y encender los ánimos contra el demonio, el mundo y la carne, en el Santísimo Rosario se hallan las armas con las cuales Cristo y María se revistieron. Si queremos inflamar los corazones de los hombres y elevarlos hacia el Señor, en el Santísimo Rosario se contienen el fuego del divino amor y dos alas de águilas para volar al reinado de Cristo y de María. Si pretendemos apartar de la condenación, la Virgen María. auxiliadora potentísima, que nos protege y defiende se encuentra en el Santísimo Rosario. Si queremos ensalzar el honor de Cristo y de su Santísima Madre. ¿quién duda que todo esto lo encontrará en el Santísimo Rosario? Si buscamos cosas altas y grandes. qué más alto, qué más grande y más santo que la vida de Cristo y de María y en el Santísimo Rosario se contienen. Si buscamos cosas nuevas. dones. cosas abundantes. el Nuevo Testamento. la doctrina de Cristo, sus signos. virtudes y milagros, en el Santísimo Rosario se hallan ¿Qué más queda de desear? Nada más se puede esperar. sino ponernos manos a la obra.[...]

Ulloa hizo del Santo Rosario un paradigma religioso y vital que revolucionó la piedad del pueblo y propició el fenómeno de los Rosarios públicos no sólo en Sevilla, sino, con un efecto vertiginoso, en todos los rincones de España, empezando por Cádiz y Málaga (Retana, 2004: 391-92), ambos en contextos misionales igualmente, formalizándose poco a poco un cortejo que, en un primer momento, fue un impulso espontáneo, emocional y devoto.²

2. En Málaga hubo un fuerte terremoto en 1680. Quiso su obispo, el dominico Fray Alonso de Santo Tomás, que se predicaran misiones. Se fomentó extraordinariamente la devoción del Santo Rosario y sus cofradías, tal como se lee en las disposiciones sinodales y se crearon claros precedentes de los Rosarios públicos. El analista Medina Conde afirma que, según documentos del archivo general del obispado (desaparecidos posiblemente en la Guerra Civil) la Congregación del Rosario de la Aurora fue anterior al año 1680 y fue su fundador Juan Sánchez,

El Rosario público que surge de manera espontánea significa una expresión interpretativa por parte del pueblo de aquella religiosidad que se fomentaba en las Misiones Cuaresmales a través de los distintos actos y ceremonias que se llevaban a efecto por los predicadores. De alguna manera, el Rosario preservaba de manera permanente y cotidiana los efectos sensibles y devotos. No era en sí, una novedad, sino la consecuencia natural de todo un proceso.

La muerte de Ulloa fue uno de los factores que desencadenaron la iniciativa popular, quizá una manera de testimoniar el afecto y preservar su memoria en lo que era para él y quienes le escuchaban, un medio privilegiado para vivir la fe y el compromiso.

2. LOS ORÍGENES Y PRECEDENTES DEL FENÓMENO

Esta práctica devocional fue considerada una auténtica novedad por los contemporáneos y los analistas. Se considera que Sevilla aporta a la devoción rosariana su expresión pública callejera, como una evolución a partir de la práctica de la recitación en la iglesia del rosario a coros desde Italia y que causó una gran popularidad en la ciudad. Sin embargo, existen precedentes muy claros tanto en el propio ámbito sevillano como fuera de España e incluso en América que, aunque sin duda algunos eran bien conocidos, no los consideraron como tales.

En primer lugar cabe considerar a las propias cofradías del Rosario dominicas que celebraban ya desde el siglo XV y, a partir sobre todo de Lepanto, los primeros domingos de mes procesiones claustrales con la imagen titular con asistencia de los cofrades con rosarios en las manos y otra solemne por la calle en la festividad del primer domingo de octubre (Procesión de la Batalla Naval). Además, en las Reglas de la Cofradía de Carmona (1522) renovadas a fines del XVI se describe un auténtico Rosario público de rogativas: [...] *“ordenamos de salir en oración y penitencia y disciplina con nuestros rosarios en las manos primero que otra cofradía, por causa de enfermedad del príncipe que Dios guarde, y necesidad de aguas y por falta de salud y guerra porque con confianza de llevar a la reina de los cielos por medianera, siendo cofrades del Santísimo Rosario, habrá entre nosotros, pecadores, algún bueno aquí y en oiga la oración, conmovemos las gentes a la devoción y alcanzarán sus devociones lo que pedimos*³

Conocemos que a comienzos del XVII, con motivo de la Cuestión Concepcionista (1613- 1617) se fomentaba entre los niños el ir por las calles cantando a coros coplas religiosas (León, 1981). En la segunda mitad ya comentamos las Misiones jesuíticas.

maestro de escuela y tercero dominico que sacaba este rosario con sus alumnos de madrugada. No obstante carecemos de las fuentes originales en que se basa.

3. Cfr. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, Serie Hermandades, legajo 122. Expediente sobre pleitos entre esta hermandad y la de la Pura y Limpia, también de Carmona y data de 1645.

En la historiografía eclesiástica se pueden rastrear diversos precedentes fuera de España. En Italia existe amplia tradición sobre las compañías del rosario todavía por investigar. Durante el Jubileo de 1625 se celebró una magna procesión en la que participaban diversas escuadras de fieles rezando el rosario y que es propia y formalmente un Rosario público, aunque no se le denomine así. La iniciativa se debe a Fray Timoteo Ricci, que fomenta extraordinariamente el Rosario como oración y devoción popular desde unos años antes con carácter misional y callejero (Duval, 1988)

“Escribe el M.R.P.M. Fr. Ambrosio Brandi en su triunfo del Rosario, hecho en Roma el año del Señor 1625, con la ocasión del Santo Iubileo que el Sumo Pontífice Urbano VIII, estando muy edificado y satisfecho de los padres de la Minerva de Roma por aver introducido este divino ejercicio en su iglesia de hazer rezar el Rosario a coros al pueblo romano, donde concurría casi toda la ciudad y un gran número de señores eminentísimos cardenales, quiere Su Santidad favorecer esta iglesia con concederle muchas vezes el santo Iubileo: porque la primera vez concedió a todos los cofrades y cofradesas del Rosario el Santo Iubileo la dominica de septuagésima para los que confessados, y comulgados visitaren las quatro Iglesias principales, vna vez en procesión, y otras tres vezes con su Comunidad: de donde con el cuydado del famoso Capitán, y Apóstol del Rosario, el P.M. Fr. Timoteo Riccio, se ordenó aquella estupenda Procesión que ha pasmado no sólo a Roma que la vio, sino también a todo el mundo que lo ha sabido: porque se juntó el número de setenta mil, divididos en quinze escuadras, a honra de los quinze Misterios del Santiísimo Rosario, y todos cantavan el Rosario a coros, y pareció tan bien a los ojos del Sumo Pontífice que, viéndola de lexos, pasmado del hermoso exercicio de María bien ordenado, advirtiendo que faltava el Capitán General quiso suplir su falta y dixo con dulces y humildes palabras: vamos también nosotros a visitar las iglesias con esta procesión, porque también nosotros somos de la compañía del Rosario; y se vio muchas vezes el dicho Pontífice ir acompañando la dicha Procesión con gran gusto. Hasta aquí el citado autor.” (Missanello, 1646).

Muy claramente aparecen los rosarios públicos en las colonias españolas en América al menos desde el siglo XVII. Veamos dos ejemplos. El primero resulta una clara iniciativa clerical que, sin embargo, degenera en abusos por parte de determinados fieles. El segundo se enmarca dentro de las misiones dominicas, pero los indígenas generan formas propias que son muy parecidas a las que veremos en Sevilla.

En Ciudad de Méjico desde el Convento de Santo Domingo en 1650. En 2 de octubre de este año, según refiere el cronista coetáneo Martín de Guijo se dio principio en el convento de Santo Domingo de esta ciudad la devoción del Rosario rezado de rodillas promovida por dos clérigos y se organizó una solemne procesión con la imagen de la Virgen del Rosario, acompañada del rezo a voces del Rosario por sus devotos. Igualmente la Nochebuena de este año “[...] se juntaron mulatos, negros, mestizos e indios en las cruces de esta ciudad y a voces rezaban el Rosario de Nuestra Señora, de rodillas y por las calles iban haciendo lo mismo muchachos en cuadrilla mucha cantidad de ellos y personas de todas edades, y hubo cuadrillas por las calles gobernadas de algunos sacerdotes que los seguían” (Martín de Guijo, 1853)

El Rosario público se constituyó en uso ordinario de los misioneros dominicos en Nueva España, fomentando su uso también entre los indígenas. En Oaxaca, tanto en Jalapa como Tehuantepec afirma Burgoa en 1674: “[...] y lo que más es de estimar

en este pueblo y en Tehuantepec es la devoción del Santísimo Rosario, teniendo cada barrio su capilla de cantores con todos sus ministriles de bajón, corneta y dulzaina y excelentes voces escogidas y niñas doncellas enseñadas, que saben de memoria todos los quince misterios a dos y tres cuartetas cada uno en metro poético, traducidos en su lengua, por los religiosos y letanías de Nuestra Señora y en dando el Ave María se empiezan a recoger hombres y mujeres de cada barrio en su ermita y juntos todos a las siete de la noche empiezan dos niñas que tienen señaladas de mejores voces el Per signum Crucis en alto todo y va respondiendo toda la capilla a cada verso, y prosiguen los misterios con tanta armonía que parecen coros de ángeles, todos hincados de rodillas mientras duran los versos, y a las oraciones del padrenuestro y ave maría se levantan y empiezan a andar todos en procesión y las niñas guiando para la iglesia principal, y en acabando un decenario vuelven a arrodillarse donde las coge y las niñas prosiguen en su tono los versos del Misterio que se sigue, y con este estilo prosiguen hasta la puerta de la iglesia, donde, de rodillas, acaban el Rosario y sus ofrecimiento, y tras de él la letanía de la misma manera y vuelven a su ermita, donde hacen oración, y de allí se van a sus casas y cada barrio hace lo mesmo y esto los lunes, miércoles y viernes [...] (Burgoa, 1674: t.2, p. 328-329).

Parece evidente que el uso era bien conocido en la Orden por los padres misioneros y los que debían formarse como tales en el Convento de San Pablo de Sevilla, amén de que en la cotidiana convivencia, los frailes compartieran sus experiencias en las tierras de misión.

En este contexto aparece en Sevilla en 1687 la figura de Fray Pedro de Santa María de Ulloa, conocido como “el apóstol del Rosario” con una amplísima trayectoria misional en Hispanoamérica y que ciertamente habría de conocer e incluso fomentar estas prácticas rosarianas, aunque no nos conste documentalmente que lo hiciera expresamente en Sevilla, si bien no es descartable.

3. LOS PRIMEROS ROSARIOS

El primer Rosario público reconocido como tal y con esa formal denominación en Sevilla, sin insignia alguna, fue el de los feligreses de la parroquia de San Bartolomé y en torno a la imagen de Nuestra Señora de la Alegría, la patrona del barrio y que contaba con una hermandad, que posteriormente se encargaría de la organización formal de los Rosarios. La salida- el 17 de junio de 1690- coincidió con la celebración de los solemnes funerales por el padre Ulloa en San Pablo. En esta parroquia había predicado el dominico con gran éxito la Cuaresma anterior y, al igual que en su convento, creó una dinámica misional de rezar el Rosario todos los días a la aurora, mediodía y prima noche que se mantuvo tras su muerte y generó una nueva cotidianidad con los Rosarios públicos.⁴ No obstante esto, recientemente he encontrado copia

4. Son varias fuentes coetáneas las que confirman la primacía de la parroquia de San Bartolomé y el vigor y entusiasmo de feligreses y cofrades en tono al rezo y a su común devoción a la Virgen de la Alegría, que era la imagen de referencia de este primer cortejo, así como la

de un acuerdo suscrito entre el Colegio Seminario de San Telmo y la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de San Pablo en 1725 por el que estipula que todos los niños del Colegio tomen el escapulario y profesen en esa Orden Tercera. Era el colofón formal a una vinculación entre estas dos corporaciones a raíz de que los niños hicieran estación al convento de San Pablo en su procesión habitual del Rosario desde la época del padre Ulloa.⁵ Encontramos, pues, otra vinculación directa entre las predicaciones de Ulloa y los primeros cortejos. Parece incluso inferirse que pudiera haber sido en vida de Ulloa. Además, la Orden Tercera de San Pablo fue la pionera de los cortejos del Rosario de Madrugada. Teniendo en cuenta que Ulloa fue, además, el reorganizador de la Tercera Orden en San Pablo, es decir, del laicado dominicano, podemos inferir el calado de esta figura carismática en la Orden.

Fue el comienzo de toda una explosión rosariana que se multiplicó por las diversas parroquias, iglesias, conventos, hermandades de Sevilla, su provincia, muy diversos rincones de España y también en la América española, constatándose ya en Lima Rosarios consolidados en 1693, al estilo sevillano (Martín Braones, 1693). Sevilla, pues, se convierte en el eje catalizador de esta práctica y su referencia fundamental, a la que le otorga un nuevo carácter singular y paradigmático. Todo ello en un cortísimo lapso de tiempo, que pronto obligó a una mínima organización por parte de los propios devotos y el clero secular y regular de las respectivas sedes.

Lo que convierte al Rosario público en un acontecimiento original, a diferencia de los hitos anteriores, es la iniciativa popular, que crea una expresión nueva en el rezo y devoción del Rosario, consolidando el aspecto comunitario y abriendo la modalidad coral a un escenario eminentemente público: la calle, las plazas de la ciudad, de los pueblos, el ámbito vivencial de las gentes que, de esta manera, se sacralizaba al hacerse presente la Trascendencia a través de la comitiva de devotos.

De esta manera el Rosario se enmarcaba en la línea de la universalidad del fenómeno, abierto a todos los fieles y con una impronta dominicana que, sin embargo, esa misma universalidad va a ir haciendo desaparecer respecto al control efectivo del rezo salvo en el ámbito de sus conventos y cofradías. De hecho, ya se ha observado como las misiones adoptan el rosario como elemento configurador de una determinada religiosidad, como los jesuitas crean incluso hermandades rosarianas sin dependencia alguna respecto a las cofradías dominicas y como, finalmente, en Sevilla se van a erigir auténticas congregaciones espontáneas de devotos en torno a los Rosarios públicos.

espontaneidad de unos cortejos en los que no figuraba insignia alguna salvo faroles o hachas encendidas.

5. ARCHIVO PARROQUIA MAGDALENA, *Protocolo de la Hazienda de cassas, tributos y demás posesiones que al presente tiene y tuviese en adelante el Venerable Orden Tersero de la Milisia de Jessu-Christo nro bien, y Penitensia de nuestro gran padre y glorioso patriarca Sto. Domingo de Guzmán...*, fol. 1-2. He consultado copia custodiada en el Archivo General de la Provincia Bética de la Orden de Predicadores.

Ciertamente el clero no es un elemento extraño en esta iniciativa popular, sino que desde el primer momento la alienta y se suma a ella, especialmente el clero secular –hasta entonces un tanto relegado en este sentido- y trata de encauzar los cortejos y su contenido oracional. El clero regular no se queda atrás. Los conventos dominicos se suman desde el principio a la iniciativa y se genera toda una teología pastoral respecto al Rosario, que se concreta en una obra tan emblemática como “Triunfo Glorioso del Santo Rosario” del capuchino Fray Pablo de Cádiz.

4. EL PRIMER DIRECTORIO DE UN ROSARIO PÚBLICO. EL MODELO SEVILLANO

He podido localizar en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona un interesantísimo impreso “Modo de rezar el Rosario por la calle...” (Modo de rezar, s/a) que, aunque sin fecha, cabe deducir de su tenor que se compone en los primeros momentos de los Rosarios. Se trata de un auténtico directorio para organizar estos primeros cortejos y, aunque está dirigido a los devotos del Rosario del Sagrario tiene una clara vocación universal para todos los de la ciudad. Debió ser escrito por un clérigo secular de esta parroquia y obedece sin duda a ese afán ya comentado de regular y controlar este incipiente movimiento nacido en gran medida de la propia espontaneidad del pueblo. Significativamente no hay una atribución concreta a la iniciativa salvo el influjo del padre Ulloa, lo que otorga un evidente protagonismo de la feligresía con el apoyo y la tutela del clero que pronto percibe la necesidad de organizar los cortejos. Esta es la razón de este impreso. Lo primero que se detecta en su tenor es que la iniciativa acababa de empezar pues no se menciona en los cortejos ni la cruz ni ninguna insignia. El Rosario lo constituían los propios fieles con la tutela de un eclesiástico y lo que más interesaba era la organización del rezo.

Este dato nos confirma que se trata probablemente de la primera fijación por escrito del proceso de organización de los Rosarios públicos, por lo que puede afirmarse un primer modelo sevillano de estos cortejos, sin duda anterior al que en 1691 conformara con cruz y estandarte el capuchino Fray Pablo de Cádiz en la ciudad gaditana. El impreso establece un concepto del Rosario callejero como una procesión abierta a todo tipo de integrantes, incluso niños acompañados de sus padres, de carácter claramente penitencial, donde los integrantes han de saber guardar en todo momento la seriedad y la compostura, estando muy atentos a la meditación de los Misterios que se consideran y al canto fervoroso de las avemarías a coros y las letanías. Es todo un esquema derivado de las misiones y que pretende ser ejemplificante.

No se establece restricción alguna respecto a las mujeres, lo que parece denotar que la prohibición no ocurrió en un primer momento, sino que fue motivada por diversos abusos que se generalizaron posteriormente. Tampoco se refiere a instrumentos musicales que acompañasen a la comitiva, salvo las voces de los fieles, aunque posiblemente se utilizara el bajón en los cortejos ordinarios.

Aparecen una primitiva división entre los cortejos de prima noche y los que salen al alba (posteriormente denominados de madrugada o aurora), a los que se da un realce especial al incorporar la celebración de la misa a su finalización, lo que integra la devoción con el sacramento, la religiosidad popular con la oficial. Este Rosario de la aurora tiene el preámbulo de los hermanos de la campanilla que avisan a los vecinos de la salida del Rosario y que va a crear una cotidianidad ordenada en las mañanas de los días festivos, especialmente para los trabajadores del campo, que de esta manera cumplían también el precepto dominical.

Se diferenciaba entre los días laborales y los sábados y festivos, significándose estos últimos por una mayor solemnidad de los cortejos y por el recitado de las Letanías, que se van a convertir ya en esta centuria en elemento insustituible en el Rosario.

5. LA CONFORMACIÓN DEFINITIVA DEL CORTEJO: FRAY PABLO DE CÁDIZ

En esta conformación de la procesión rosariana van a influir de manera decisiva los religiosos capuchinos, que la promueven sistemáticamente en todas sus misiones. Hay que referirse en especial a fray Pablo de Cádiz, otro auténtico “apóstol del Rosario” y al que su hermano de religión Fray Isidoro de Sevilla, que desde 1693 y hasta su muerte colaboró con él en las Misiones, atribuye la institución formal definitiva de los Rosarios públicos, introduciendo al principio una cruz, a la que seguirían los faroles de asta y de mano alumbrando los coros y, sobre todo, un estandarte mariano, que cerraba y presidía la comitiva, saliendo por vez la procesión conformada en siete de febrero de 1691 por las calles de Cádiz. Estableció como hora de salida la del toque de Oración, al atardecer.

[...] “No había salido todavía a la calle en nuestra Andaluzia con pendón determinado para esso el Rosario de la Divina Emperatriz y fray Pablo, para que esta Soberana fuese públicamente venerada, discurrió esta extensión del culto, ideando que sería muy del agrado de Su Majestad que por las calles y plazas públicas sus angélicas saluciones a choros se entonasen llevando su regia imagen en un estandarte hermoso, acompañado de vistosísimos faroles, ardientes Mongibelos, que abrássándose en lo interior, a lo exterior redundasse el resplandor de sus luzes, precediendo a todos la Cruz, regio estandarte del Sacro Rey de la Gloria. [...] Fabricó vistosísimos faroles, así de hasta como de mano, para que con brillantes luzes ilustrados, tributasen en holocaustos fogosos rendido culto al más divino simulacro de la gracia. Fue procesionalmente a la plaza llevando para guía una levantada y hermosa cruz y acompañada de bien labrados faroles; seguíase después la gente con dos iguales choros dividida y por último venía el estandarte de la soberana Reyna, acompañado de muchos faroles de asta y otros quantos de mano, y éste es el método que después tomaron para salir a la calle todos los Rosarios, que después a imitación deste se instituyeron” (Isidoro de Sevilla, 1702).

Andrés Saa se refiere a estos faroles que eran de un gran tamaño:

[...] “cabe un hombre dentro de cada uno y estos son altos, puestos en unas baras o bastones con 25 velas de sera. Con la cruz suelen llevar ocho y diez faroles y con el pendón o imagen

24. *Ay Rosario que lleva 64 faroles altos desta hechura (reproduce un dibujo del farol). Las cruces de los Rosarios son grandes [...] como cruz de nazareno y al pie de la cruz, una toalla de seda*” (Saá, 1736).

Estas Misiones fueron, como adelanté, una iniciativa del obispo de Cádiz, José de Barcia y Zambrana (1691-1695), prestigioso orador y muy afecto a la devoción del Rosario desde sus tiempos de sacerdote en Málaga⁶. Este prelado propició así mismo la reedición en Cádiz del Psalterium de Alain de la Roche. Se vivía, pues, un clima rosariano de gran calado espiritual.

Fray Pablo estableció en sus Misiones en Cádiz 15 Rosarios en recuerdo de los Misterios, a los que denominó muy significativamente “compañías espirituales”, aludiendo a las campañas militares de los israelitas en su conquista de la Tierra Prometida, y añadía “patrocinadas (las compañías) con regio pendón del Arca del Testamento, la Imagen de María Santísima, destruyeron los bárbaros muros de Jericó, figura del Demonio”. Falleció en olor de santidad el 16 de noviembre de 1694, habiendo dejado un libro “Triunfo glorioso del Santo Rosario” (Pablo de Cádiz, 1693)

Este libro es de capital importancia en la historia de la devoción rosariana en Andalucía y España, pues otorga formal carta de naturaleza teológica y pastoral al fenómeno de los Rosarios públicos y ordena y sistematiza su cortejo con unas muy completas y pragmáticas ordenanzas o constituciones que aprueba el obispo de Cádiz.

“Dirán algunos que para ser devotos del rosario basta rezarlo en las casas, sin salir a rezarlo por las calles. Dizen bien, que basta para ser devotos del Rosario sin salir por las calles el rezarlo en las casas, pero no basta...porque rezarlo públicamente y con la humildad, atención, buen exemplo y decencia que se ve es mayor culto, es mayor gloria, es mayor devoción ...En las casas sólo aprovecha a los que rezan en ellas que son pocos en cada familia, porque otros ningunos lo oyen, pero rezado por las calles aprovecha también a los que lo oyen, que es toda una Ciudad, que desde lo más interior de una casa alaban a Dios y a su Madre Santísima al oír las voces de los que por las calles lo rezan. De noche es quando el Demonio tiende la red para pescar las almas, en la culpa torpe, en la sangrienta alevosa venganza, en el latrocinio disimulado, en el juego peligroso en que comúnmente ocupan los descuidados de su salvación las noches enteras, que es una guerra civil en que sin publicarse los hombres por enemigos en conversación se quitan las haciendas y tal vez las honras y las vidas...El incorporado en el coro de el Santo Rosario de María Santísima, gustando de la celestial dulzura de esta devoción angélica, ya totalmente trata del aprovechamiento de su alma porque, qué alma la más empedernida Luna en la inconstancia, Jericó en las culpas, por más antemurada de vicios que la tenga el Demonio, al verse cercada, como Jericó, siete veces en los siete días o noches de la semana de el Arca de Dios, María Santísima, Nuestra Señora, cercada de angélicos clarines en las voces de tantas ave marías, cercada de tantas odoríficas rosas de su Santísimo Rosario, no rendirá los muros de su obstinación a los pies

6. Barcia es autor de la paradigmática obra “El Despertador Cristiano”, colección de diversos sermones dedicados a las fiestas del año, destacando en lo que nos atañe el “Marial” que alcanzó varias ediciones en Cádiz. La sintonía con Fray Pablo es evidente. Un detalle: denomina a los predicadores Capitanes de la Cristiana Milicia y sus palabras “armas de luz” (cfr *Epístola exhortativa en orden a que los predicadores no priven de la doctrina a las almas en los sermones de fiestas*, Madrid, 1690).

de su divino y misericordiosísimo Josué, Jesu Cristo... Siendo las almas en culpa mortal ciudades del Demonio, antemurada de vicios, quantas coronas de gloria ganará el soldado destas Espirituales Compañías... que, echándole por tierra los muros, conquiste para el divino Josué Jesu Cristo, postre a los pies del Arca de Dios María Santísima en glorioso triunfo de su Rosario tantas cautivas ciudades, tantas tiranizadas almas, sacándolas por este santo medio de su miserable esclavitud para que sean místicas ciudades de Dios por la gracia...”

Fray Pablo, aunque no deja de insistir en que la conformación de los Rosarios públicos con estandarte o Simpecado determinado es obra suya y timbre de honor para Cádiz, reconoce que el impulso fundacional partió del padre Ulloa y de Sevilla.

En la obra se hallan perfectamente sistematizadas todas las características que a lo largo de todo el siglo XVIII va a configurar el fenómeno de los Rosarios públicos. Fray Pablo, que publica este libro en 1693, ha tenido la oportunidad de experimentar cumplidamente la iniciativa y el modelo normativo sevillano y de hecho percibe muy pronto la necesidad de una regulación todavía más concreta y así mismo la fundación de unas congregaciones o hermandades, que denomina “Compañías espirituales del Ave María”, con un número que en principio era limitado de hermanos, 175, regidos por dos hermanos protectores (eclesiástico y seglar) a modo de hermano mayores, unos Diputados que se encargan del gobierno de los Rosarios y los denominados “hermanos Padres Nuestros”, cofrades designados por su devoción y celo, para dirigir el ofrecimiento y rezo de cada uno de los quince misterios.

Estas compañías estaban sujetas a la jurisdicción diocesana, pero Fray Pablo estableció que sus hermanos se asentaran como Cofrades del Rosario, es decir, en la Cofradía Dominica más próxima, a fin de lucrarse con las muchas indulgencias concedidas por los papas. Esta disposición no deja de ser un reconocimiento a la preeminencia dominica respecto al tema del Rosario.

Al igual que la devoción a la Pastora, resultó también de notoria importancia en la de la Santísima Trinidad, promovida por Fray Feliciano de Sevilla, en torno a la cual se creó un asociacionismo laico, asimismo vinculado al Rosario público. No obstante la inequívoca influencia capuchina en la conformación y extensión de estos cortejos, hay que precisar que en no pocas ocasiones, sus frailes rezaban más que el Rosario la Corona franciscana.

6. UNA CLASIFICACIÓN DE LOS ROSARIOS PÚBLICOS

El Rosario público o callejero que principia en Sevilla, muy pronto alcanza una enorme difusión en toda España e Hispanoamérica. Por poner algunos ejemplos de esta primera “explosión rosarina” en otros lugares de España, me referiré a Valladolid donde en 1693 se inicia el uso a iniciativa del fraile mercedario descalzo Fray Tomás de la Ascensión desde su convento de San José formando cortejos infantiles en torno a un modesto guión con la imagen de la Virgen de las Mercedes. Fue el germen de un gran movimiento que alcanzó pronto a toda la ciudad (Relación verdadera, s/a). En Santiago de Compostela existía ya en 1695 la Hermandad de Nuestra Señora de la

Aurora de la iglesia de Santa María del Camino, que sacaba un cortejo de madrugada o “rosario del alba” y que va a estar vigente hasta fines del siglo XIX.⁷ En uno y otro caso, los cortejos, en razón del clima, quedaban limitados a la primavera y verano fundamentalmente.

A continuación voy a establecer una sucinta tipología de estos cortejos que son perfectamente generalizables a toda la geografía española (Romero Mensaque, 2010).

6.1. Según la entidad organizadora y su sede canónica

Prácticamente en todas las parroquias se establecen uno o varios Rosarios organizados por congregaciones de feligreses bajo la dirección del clero. Al principio tienen carácter espontáneo y están formados exclusivamente por hombres, aunque ya en las primeras décadas del XVIII aparecen otros específicamente de mujeres y también de niños. En las villas donde hay conventos masculinos, suelen constatarse también estos cortejos. En el caso de los Dominicos, se promueven procesiones diarias del Rosario, especialmente en las tardes de los domingos y festivos, con un carácter familiar y en donde figuran hombres, mujeres y niños, como también se constata en algunas parroquias. Resultan de gran importancia en su número los Rosarios que se establecen en iglesias y ermitas, dotados de cierta autonomía respecto al clero parroquial, pero que suelen finalmente convertirse en hermandades rosarianas. Otros se instituyen en retablos callejeros al cuidado de vecinos de la collación y suelen ser más espontáneos.

Pero en esta tipología hay que singularizar en la provincia los Rosarios públicos promovidos por las Cofradías dominicas. Las órdenes terceras también organizaban Rosarios públicos de prima o madrugada.

6.2. Según la hora en que salían

Los Rosarios salían a diario a prima noche a fin de rezar el último tercio de la oración comenzada en la iglesia, siendo esta la procesión por excelencia durante el siglo XVIII. Muy pronto, la cotidianidad rosariana del rezo tres veces al día: aurora, mediodía y prima noche va a posibilitar una nueva salida comunitaria por las calles en la madrugada, es decir, tras el rezo primero de la aurora en la iglesia, los devotos se lanzan a la calle a entonar las avemarías, volviendo a la hora del alba a celebrar la eucaristía. Tenía una gran particularidad respecto al de Prima y el de tarde y es que, tras la recogida de la procesión en su sede, los cofrades asistían a la misa denominada “de alba”. Esto indica ya un signo de estabilidad en la congregación organizadora en cuanto a concurso de devotos y cofrades y, por ende, a

7. He podido consultar un libro manuscrito de esta Hermandad que abarca desde 1695 a 1867 en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago. Ms 699.

ingresos económicos que permitiera sufragar los gastos procesionales y estipendio del capellán de misas. También supone un medio de comunión con la religiosidad oficial al favorecer la participación de los cofrades en la máxima expresión de la liturgia que es la eucaristía. Pero aún hay más. Estas misas de alba, que ahora fomentan los Rosarios, servían especialmente para el cumplimiento dominical de los trabajadores del campo, que comenzaban muy pronto su jornada laboral y también de los pobres y marginados de la sociedad, que a veces no se atrevían por su indumentaria a participar en los cultos de iglesia. La denominación de “Rosario de la aurora” comienza a hacerse popular en la segunda mitad del siglo XVIII y, sobre todo, en el XIX.

Los domingos y festivos las parroquias solían organizarlo también por las tardes, en lo que parecía ser una procesión especial, que reunía a muchos feligreses y que realizaban estaciones a algunas iglesias, conventos o la Catedral. Era ocasión de ceremonias festivas de recibimientos que pronto se convertirán en tradicionales y crearán una liturgia muy expresiva de las relaciones entre los Rosarios. Era este propiamente un Rosario específicamente parroquial y familiar.

6.3. Según su periodicidad

Los rosarios públicos eran ordinarios y extraordinarios. Los primeros se organizaban a diario o en los días festivos, bien a prima noche, tarde o de madrugada. Los extraordinarios sólo salían en ocasiones determinadas a lo largo del año. Todo rosario poseía por lo general un doble juego de insignias, uno más simple: cruz de palo, faroles de baja calidad... Simpecados con bordados simples y lienzos con imágenes de tosca factura y otro de mayor riqueza con auténticas obras de arte en orfebrería y bordados, destacando sobre todo los Simpecados, que podían ser de color rojo-carmesí (los más frecuentes), blancos o celestes.

Los Rosarios extraordinarios que más se tipifican son los de Gala , Ánimas y los penitenciales o rogativas.

6.3.1. *Los de Gala*

Eran los más importantes. Se llevaban a cabo en ocasión de la fiesta principal de la institución que lo organizaba y en alguna efeméride especial. Tenía la particularidad de que en ellos se lucían las mejores insignias: cruz dorada, farolas artísticas (Marías) y el Simpecado de Gala, figurando asimismo diversos cantores e instrumentos musicales para acompañar las avemarías y ofrecimientos. En varias hermandades se organizaba con este Rosario las “Novenas de calle”

6.3.2. *Los de Ánimas*

Tuvieron gran incidencia durante el siglo XVIII. Salían en los primeros días del mes de noviembre (Novena de Ánimas) haciendo estación a cruces, cementerios o

retablos de ánimas. Su finalidad primordial era el sufragio por los cofrades y fieles difuntos y la solicitud de limosnas para aplicarles misas en el altar de la Virgen. Tenían Simpecado propio de color morado o negro. Muy numerosos durante el siglo XVIII, los Rosarios de ánimas comienzan a declinar en la segunda mitad del XIX en su expresión callejera, circunscribiéndose la devoción al interior de las iglesias durante el mes de noviembre, donde se seguían cantando sus coplas propias plenas de dramatismo.

6.3.3. Rosarios penitenciales y de rogativas.

Se trata de una modalidad específica del tiempo de Cuaresma y Semana Santa o en ocasión de algún suceso luctuoso o en petición de auxilio ante una catástrofe.

6.4. Según los integrantes

Los primeros rosarios públicos integraban en sus comitivas hombres y mujeres, como queda indicado. Debido al horario nocturno y las consiguientes prevenciones de la época, se prohibió muy pronto y taxativamente por la autoridad eclesiástica el concurso de mujeres en las procesiones de Prima o Madrugada, aunque las continuas recomendaciones que se observan hacen presumible que asistieran en algunos casos. No obstante, sí parece estaba permitida junto a los hombres en las vespertinas de los días festivos. La evidencia del fervor y constancia de la mujer en la práctica rosariana hizo ver al clero la necesidad de otorgarle un protagonismo en este uso, instituyéndose pronto cortejos exclusivos de mujeres, que alcanzan su máxima popularidad e incremento con la iniciativa del dominico Pedro Vázquez Tinoco promoviendo estos Rosarios en 1730 en su tierra extremeña y unos años después, 1735, en Sevilla capital, siendo la primera procesión la de la parroquia de Santa Cruz en el transcurso de una Misión. En 1740 existían ya más de treinta y seis en la ciudad y a fin de respaldar a nivel nacional este uso devocional, la propia Reina de España, en 4 de octubre de este año, se declaró Hermana Mayor de todos los Rosarios, con lo que las críticas se acallaron paulatinamente.

7. EL ROSARIO DE LA AURORA Y SUS COPLAS

Existe una gran tradición en toda España del uso del Rosario de la Aurora que conserva su raigambre dieciochesca, todavía viva y pujante en muchos lugares siendo innumerables las Coplas que se cantan y de la que nos quedan letras y música no sólo impresas, sino también en diversas páginas de Internet.

Las Coplas de los Rosarios de la Aurora se remontan a los años finales del siglo XVII. Inicialmente hubo controversia, pues algunos concebían su inclusión como irreverencia. Las primeras coplas eran estrofas breves y muy sencillas y derivan de las saetas que los predicadores entonaban en las Misiones.

En el primer tercio del XVIII y sobre todo en el XIX se populariza y canoniza la característica copla de siete versos, formada por una cuarteta cuyos versos primero y tercero son decasílabos y el segundo y cuarto asonantados, dodecasílabos. Y enlazando con la cuarteta había un estribillo o saetilla, de tres versos, el primero de seis sílabas, el segundo, de diez, y el tercero de doce, asonantados igualmente con el último de la cuarteta el primero y tercero de éste.

El profesor Peláez del Rosal, siguiendo los estudios de Cruz Casado, remonta su origen a unas endechas del montillano Enríquez de Arana, fallecido en 1735 (Peláez, 2004: 399-406). Aproximadamente en las mismas fechas se sitúan las coplas de la aurora compuestas José Gómez Quintanilla para la Orden Tercera Dominica de Écija (Sevilla), las del incansable dominico ilustrado valenciano Fray Gabriel Ferrandis (1702-1792). Igualmente cabe citar a Cristóbal de Aguilar (1733-1822), emigrante sevillano a Córdoba (Argentina) que compuso los Versos para cantar al Rosario de la Aurora (Romero Mensaque, 2006: 317- 334).

Ciertamente la autoría de las coplas es un tema que todavía está por investigar de una manera científica y sistemática en lo referente a la época clásica, es decir, fundamentalmente el siglo XVIII y primer tercio del XIX. Desgraciadamente la mayoría de las coplas antiguas que se conservan pertenecen a repertorios de finales del XIX o primera mitad del XX que sin duda recogen tenores antiguos junto a otros contemporáneos escritos por los propios auroros, como ocurre en la actualidad. Pienso que la autoría de las primeras coplas hay que relacionarlas con los frailes misioneros que recorrían toda la geografía hispana y que debieron contar con algunos vademécums o directorios en los que figuraban estas coplas. Igualmente, como queda dicho, hay autores de alguna ilustración que compusieron expresamente coplas para ser cantadas. En la primera mitad del XVIII culmina el proceso con la copla tradicional de siete versos que se universaliza para toda España.

¿Existe un origen común? Parece claro que de alguna manera sí por cuanto los temas son muy similares así como determinadores tenores que aparecen en localidades muy distantes entre sí.⁸ Esto no quiere decir que no existieran tradiciones de coplas precedentes como, por ejemplo, albas, matinadas u otras canciones propias de los campos ajenas al Rosario de la Aurora y que ahora se adaptan. Tampoco puede decirse que la copla de siete versos es la única que se canta, pero sí es la de referencia nacional.

Otro problema no menos importante es que, al transmitirse básicamente de manera oral, es que muchas coplas son alteradas en su tenor hasta el punto que se hacen incomprensibles y sólo pueden entenderse recurriendo a algún repertorio de otras localidades más antiguo o menos alterado.

8. Es bien significativa la copla: "El rosario de la madrugada/es para los pobres que al campo se van/que los ricos están en su cama/para que el relente no les haga mal" donde la palabra "relente" en Aracena y su sierra es "resencio" y en Blancas (Murcia) se dice "serena".

Hay que distinguir las coplas propiamente del Rosario, que glosaban los Misterios, se referían a alguna festividad especial o bien a las ánimas en noviembre, y también de “las campanillas” o “auroras” tocadas por los “avisadores” para convocar al vecindario al Santo Rosario y solicitar limosnas. De estos segundos derivan los muy numerosos Coros de Auroros y Campanilleros que se crearon en toda España.

Modesto García Jiménez distingue entre auroros y campanilleros. Los auroros conservan más el estilo antiguo de las coplas, con tonada más lenta, y utilizan muy pocos instrumentos, esquila, campanillas, guitarras, laúdes.... Los campanilleros entonan las coplas con tonadas más vivas y ligeras y utilizan muchos más instrumentos: panderetas, tambor, botellas de anís, triángulos e incluso saxofones y trompetas, entre otros. No obstante la denominación de “campanilleros” hay que circunscribirla especialmente a Andalucía Occidental, mientras que las de auroros, auroreros o avisadores tienen un carácter más general.

7.1. Tipos de Coplas

7.1.1. “Las campanas”, “Las Campanitas”, “Los Campanilleros” (Andalucía), “Auroras” o “Despiertas” marchaban primero por las calles que debía recorrer el Rosario haciendo sonar los instrumentos. Posteriormente quizá entonando saetas o jaculatorias y finalmente cantando coplas. En algunos casos se contrataba un clarinero. La finalidad era, primeramente, avisar a los cantores y, posteriormente, anunciar a los vecinos el comienzo del Rosario, animarlos a participar y prevenirlos de las consecuencias nefastas para sus almas si no lo hacían.

Las más antiguas conocidas son la de los Muñidores de la Orden Tercera Dominicana de Écija (Sevilla) que luego serán modelo para otras muchas localidades:

“Sacudid la coyunda del sueño,/que a voces os llama el glorioso Guzmán,/a rezar el Rosario a la Aurora/ de quien siempre ha sido siervo y capellán./Pues vamos allá/ Que daremos gran gusto a Domingo,/ servicio a María, rabia a Satanás (José Gómez Quintanilla, hacia 1735).

“Ya vamos cantando la Aurora/ todos los fieles que con grande amor./Dan limosna porque se le cante/ la divina Aurora de la Concepción./Todos con fervor/Sed devotos de la Virgen Pura/para que nos lleve a gozar de Dios (Auroros de Arriate).

“Son las balas las Ave Marías,/cada padrenuestro es un fiero volcán,/y el invierno a las dos de la noche/es lo que el Demonio le haze acobardar/Vámosle a tirar/Que las flechas del Santo Rosario/Los pone ya en fuga, sin más esperar” (Coplas a la Aurora que cantan los niños por las calles de Valencia. S. XVIII)

“¡Ay cristiano, que con tanto gusto/ al Santo Rosario solías llegar/Cuantas gracias y auxilios se pierden/por la vil flojera de no madrugar./Oíd y temblad./Que la infame y malvada pereza/ ha llevado a muchos al fuego infernal “ (Auroros de Navarra).

“Vamos todos al Santo Rosario,/ dejad la pereza, venid sin tardar./ Las campanas nos llaman diciendo/que son los Misterios del grande Guzmán./Y María está/esperando nuestros homenajes/y en premio promete su amor maternal” (Auroros de Calanda.).

“Oh cristiano, que tranquilo descansas/en cama mollida con comodidad./Por un rato que pierdas de sueño,/la Virgen María te lo pagará./Levántate ya./Que la Virgen María te llama/para con tu ayuda podamos cantar” (Campana de Auroros de Rincón de Seca (Murcia).

“El hermano que es de la pereza/se halla vestido, bien puede decir:/son enredos que el Demonio pone/para que al Santo Rosario no pueda venir./Demonios venid./Y llevaros a este bello hermano/que al Santo Rosario no quiere venir” (Auroros de Garbayuela).

7.1.2. Desde finales del XVII se documentan ya coplas propias para cada Misterio, con breves estrofas y contenido teológico a veces de gran altura.

7.1.3. Las Coplas dedicadas a la Virgen están dedicadas a sus virtudes, privilegios y cualidades, referidas a la imagen titular de la hermandad o congregación, a alguna festividad significativa, sobre todo la Inmaculada.

7.1.4. Las Coplas de Ánimas, muchas concebidas para cantarlas por las calles en noviembre durante el Rosario de la Aurora, son vivos y expresivos exponentes de una religiosidad popular, vivencia trascendente e inmanente de una actitud ante la vida y la muerte y recuerdo emotivo de los difuntos, que, gracias al Rosario, se hacen de alguna manera presente en una dimensión viva y espiritual con los vivos. Estos Rosarios de Ánimas y sus coplas eran organizados fundamentalmente por hermandades y congregaciones rosarianas o de ánimas.

“Hoy, hermanos, a todos convida/el celo piadoso del grande Guzmán,/que vengáis a rezar el rosario/por las almas santas que penando están./Vamos a rogar/que conforme con ellas lo hicieres/estando tú en penas contigo están” (Híjar, Zaragoza).

“El sonido de las campanillas/ y nuestros clamores testigos serán/ de que hacéis por las benditas almas/ todo cuanto ellas puedan desear/ Y el Señor dirá,/ Padre mío por estos devotos/ ya nos vemos libres de tanto penar (Coplas de Mairena del Alcor. Hermandad de Ánimas)⁹

7.1.5. Había otras coplas para los tiempos litúrgicos: navidad, cuaresma, ...o que enunciaban diversos temas teológicos.

7.2. Los Rosarios públicos y sus coplas en España

A la hora de trazar una panorámica de la geografía española, hay que constatar la carencia de fuentes documentales escritas de la época moderna, ya que en este tema ha sido la tradición oral quien ha marcado los estudios-fundamentalmente etnográficos- realizados hasta hace algunas décadas en que van apareciendo publicaciones con

9. Letra facilitada por Eusebio Pérez Puerto, que fue Hermano Mayor de esta Hermandad.

mayor rigor científico especialmente en Andalucía, Murcia, Bajo Aragón y Navarra, donde la tradición de los auroros sigue viva y pujante.

No obstante, todo parece indicar que el fenómeno se extendió muy rápidamente desde los años finales del siglo XVII y, aunque algunos autores se refieren a fechas anteriores al uso sevillano, no aparece claramente una referencia documental, lo que no quiere decir que existiese unas tradiciones anteriores que ahora se acomodan al nuevo uso, como ya expliqué en el caso de Sevilla.

En el ámbito andaluz, es especialmente relevante la provincia de Córdoba, donde Priego es la población más estudiada y en donde permanece muy activa desde el siglo XVII la Hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, que desarrolla muchas actividades en pro de la investigación de las Coplas tradicionales, habiendo publicado ya dos libros recopilativos (Peláez y Jiménez, 1978) y varios artículos en su revista "Aurora". Todos los sábados, a media noche, los "auroros" realizan la ronda por las calles de la población, aunque ya desligada del rezo del Rosario. Otras localidades son Baena, Benamejí, Cabra, Castro del Río, Iznájar, Lucena, Luque, Montilla, Monturque y Rute, entre otras. (Cancionero, 1995). En la primera promoción de los Rosarios destaca la figura del beato Fray Francisco de Posadas (Alcalá, 1737). En la provincia de Huelva, el Rosario público ha sido tradición devota en los domingos del mes de octubre en Aracena hasta la primera mitad del siglo XX, saliendo a la aurora el de hombres con sus coplas e instrumentos de campanilleros y por la tarde el de mujeres, entonando los Misterios. Hay que destacar como antecedente la figura carismática de la beata dominica María de la Santísima Trinidad. Cercana a esta población es preciso mencionar a los auroros de Zalamea la Real en la cuenca minera, cuyas coplas y tonadas con la sola esquila parecen ciertamente antiguas. En Granada se conoce que estaban muy extendidas en la época moderna los Rosarios de mujeres o "mozas" así como en general los Rosarios de prima y madrugada, constatándose muchas incorporaciones de la Aurora (López-Guadalupe, 1994: 101-140). En Jaén fueron promovidos por los dominicos en toda la provincia. Hay interesantes repertorios de coplas en poblaciones como Campillo de Arenas, Noalejo, Cambil o Mancha Real donde se llamaban "moniduras" a las "despiertas" de la aurora (Coronas, 1994: 141-168). En Sevilla ya conocemos la gran tradición en la capital hasta el primer tercio del siglo XX, llegando a contarse casi 200 comitivas diarias a mediados del siglo XVIII. En la provincia todavía existen coros de campanilleros en poblaciones como Aznalcázar, Bormujos, Castilleja de la Cuesta, Gilena, Mairena del Alcor, Los Palacios o El Viso del Alcor (Romero Mensaque, 2010). De Cádiz ya hemos referido las predicaciones de fray Pablo. De las quince Compañías Espirituales que estableció, permanece plenamente activa la primera o Archicofradía de Nuestra Señora de la Palma Coronada. En Málaga existió una gran devoción al Rosario de la aurora desde la segunda mitad del XVII como ya indiqué. Cabe referirse asimismo a la Hermandad del Rosario de Nuestra Señora de los Remedios (Sánchez López, 1993: 31-52). En Ronda existe pujante la Hermandad de la Aurora y sus auroreros que cantan por las calles coplas muy antiguas. Fue también muy importante en el ámbito malagueño la localidad de Arriate. En la provincia de Almería, Fondón, celebra la Fiesta del Despertar del Rosario de la Aurora en el tercer fin de semana de agosto. Igualmente son interesante

los Rosarios de la Aurora en Fiñana. Otras poblaciones con tradición de Rosarios de aurora son Albánchez y Chirivel.

En la zona de Murcia y Bajo Segura también existe esta tradición, proveniente de la fundación de cofradías por la Orden de Predicadores en el siglo XVII. Los auroros de sus poblaciones cuentan con diversas características dignas de interés. Hay que distinguir, en primer lugar, entre las Despiertas o coplas que se entonan para avisar el comienzo del Rosario y el desarrollo en sí de la estación. Las Despiertas tienen lugar en víspera de domingos y festivos. En las primeras horas de la madrugada, un hermano “despertador” con una campanilla y un farol encendido se dirige a la casa de los cantores para llamarlos para realizar la ronda o propiamente “Despierta” para llamar a las gentes al Rosario y la misa de alba. Todos se dirigen a la iglesia donde comienzan a cantar e ir por las calles. Forman dos coros, los de los veteranos (guía) y los menos expertos (respuesta). Las Salves, que son de dos tipos: de Salud, para cantar a los cofrades enfermos en sus domicilios o de Difuntos, en su funeral o en el cementerio la festividad de Todos los Santos y cada una de ellas, con dos tonadas, la ordinaria se canta en la calle y la solemne si se hace en la iglesia. Destacan los de Catral, Santa Cruz, Yecla, Javalí Nuevo y Viejo o Callosa de Segura (Gris et al., 1993: 153, Gris, 2002, Cecilia, 2004 y Lozano, 1961: 502). Hay noticias que en la capital murciana se contabilizaban más de veinte cuadrillas de auroros a comienzos del siglo XVIII. Se menciona asimismo a una cofradía de la Aurora que existe desde 1650 en Santo Domingo con instituto referido a las misas de alba y Salve de los sábados (Verdú, 1906: 10).

En Albacete hay tradición de auroros en las localidades de Chinchilla, Pozoña, Villar de Chinchilla, Peñas de San Pedro, Pozohondo y Bonete. En Peñas de San Pedro existe una cofradía desde el siglo XVII, donde en los siglos XIX y XX fue muy importante el Rosario de la Aurora, saliendo los auroros todas las madrugadas de los domingos. Para acompañar las coplas utilizaban sobre todo las campanitas, aunque en la actualidad se añaden otros instrumentos (Sánchez Ferrer, 2002: 40-41).

En Navarra hay constancia de que ya en la segunda mitad del XVII los prelados fomentan el rezo a coros del Rosario en las iglesias. Concretamente, Juan Grande Santos de San Pedro (1683-1692) ordenaba a los párrocos “que hagan tocar todas las noches al Rosario”. En el pontificado de Melchor Gutiérrez Vallejo (1729-1734) se ordena la salida a la calle del Rosario los domingos, aunque el periodo más importante en esta zona son los años finales del siglo. En muchas localidades salían una o dos auroras todos los días del año, mientras que en otras se organizaba una comitiva multitudinaria sólo los domingos. Poblaciones con auroras son, por ejemplo, Tafalla o Viana. Existen tres tipos de auroras: simples (cotidianas, diarias), Dobles (adviento, cuaresma...) y solemnes (fiestas mayores, se utilizan instrumentos) (Jimeno, 1973: 5-8). Desde 1797 se halla establecida en la Catedral de Pamplona la Congregación de los Esclavos de Santa María, aunque ya existía, al parecer, una tradición anterior. Todas las tardes, tras la salida de faroles y estandartes, se reza el Ángelus, que precede a los primeros Misterios del Rosario, con los fieles sentados en la nave central, intercalándose el “Salve, Virgen Bella” entre misterio y misterio. Al toque de campanilla se

anuncia el quinto misterio, que es cantado procesionalmente por las naves laterales y la girola, presidido por un estandarte del siglo XVIII, mientras que otro sirve de separación para hombres y mujeres. Dos avemarías a tres voces inician y concluyen el misterio, al que sigue la Letanía con los fieles parados hasta el “Santa María”. En la capilla de San Juan Evangelista, un coro de esclavos, acompañados por el armonio, preludia, dirige y concluye los cantos del Rosario, al que se pone fin con las antiguas ocho Avemarías y el “Santo Dios”. En las Reglas del XVIII se establecía que en determinadas festividades saliese la comitiva por las calles hasta el convento de Santo Domingo, en cuya Cofradía debían estar asentados todos los esclavos (Arraiza, 1998). En Euskadi, Álava mantiene la tradición aurora barroca.

En Aragón ha sido muy importante el fenómeno de los Rosarios públicos, especialmente los de la Aurora desde el siglo XVIII. Historiográficamente siempre se ha resaltado la figura del dominico Fray Antonio Garcés, que difundió la devoción y uso por toda la zona, donde todavía goza de un indudable arraigo popular, tanto en la capital Zaragoza como en las diversas comarcas, denominándose sus integrantes auroros o despertadores. Hay constancia en la parroquia de San Pablo de Zaragoza de una congregación del Rosario de Nuestra Señora del Pópulo que surge en torno a 1750, adquiriendo una gran relevancia a finales de siglo bajo la denominación de “Cofradía del Rosario Cantado” que contaba con un rico acompañamiento de estandartes y faroles y diversos instrumentos. Había dos cortejos, uno diario y otro de Gala en determinadas festividades, que gozaba de una gran concurrencia y fama. Se trata, sin duda, de un antecedente de lo que después fue el “Rosario de Cristal” de Nuestra Señora del Pilar, ya en época contemporánea, aunque la que nos ocupa pervivió hasta fecha reciente con su Rosario de Gala.¹⁰ Hay comarcas y poblaciones que han conservado desde el XVIII la tradición de las Despiertas como la del Jiloca, Blancas, Torrelacárcel, Alcañiz, Híjar, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, La Condoñera, Sos del Rey Católico, Barbales, La Grande (Tarazona), Andorra y Lechago (Teruel) así como Calanda, donde aparecen ya datos un tanto imprecisos de los cortejos en la segunda mitad del XVII relacionados con la Hermandad Sacramental de la parroquia (Arnaudás, 1927, Aldecoa, 1993, Sancho, 1949, Omeya-Portolés, 1991 y Turón Lanuza, 1998-2012).

En Extremadura, es destacable la tradición todavía conservada en la llamada Siberia donde se sitúan Zarza Capilla y Garbayuela. (Marcos, 1992). La profesora Rosario Guerra Iglesias ha estudiado la tradición del Rosario de la Aurora y las coplas en la localidad de Piornal (Cáceres).

Respecto a Galicia fue decisiva la actuación misional del capuchino José de Carabantes (1628-1694) Compañía en verso los Misterios del Rosario y los hacía cantar

10. Archivo Parroquial de San Pablo (Zaragoza), legajos 1/123-20 , Caja 124.2. En los inventarios aparecen hasta once estandartes: Virgen de los Dolores, Virgen del Pópulo, Nuestra Señora del Portillo (llamado de los Mozos), Santo Tomás, San Pablo, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora de Magallón, San Joaquín y la Virgen del Rosario, habiendo otros dos de diario de la Virgen del Pópulo y de la Virgen de los Dolores. Mi agradecimiento a la archivera y a Trinidad Velilla.

con melodía pegadiza a fin de resultar más asequibles a las gentes (González de Quiroga, 1698 y Fernández Cortizo, 2002). En Santiago de Compostela se constatan en el siglo XVIII las siguientes congregaciones dedicadas al uso callejero: Rosarios de las Hermitas (calle Pitelos), de la Piedad (Cuesta Nueva), de la Peña de Francia, de la Aurora (Santa María del Camino), del Pilar, de la Paz (San Benito), del Amparo (San Miguel), de los Milagros (San Félix), del Loreto (Santa María Salomé), de Montserrat (San Roque), de las Angustias (capilla de las Angustias), del Carmen (capilla del Carmen), del Portal, de Guadalupe, de la O (San Antonito), de la Merced y el de las Nieves (Capilla de la Trinidad). (López Ferreriro, 1898-1902: t. 10, p. 140)

La Fiesta de la Campanilla se desarrolla en la localidad riojana de Cervera del Río y es mantenida actualmente la Cofradía de Santa Ana. La devoción se remonta al parecer al siglo XVI y hoy en día son unas 25 las “campanillas” o coplas antiguas que se cantan al son de estos instrumentos. La ronda comienza a las cinco de la mañana y dura hasta las siete.

En Cataluña, la referencia fundamental es el *Llibre d'or del Rosari a Catalunya* de Valeri Serra i Boldú, aunque apenas aporta una documentación concreta sobre el Rosario de la Aurora y sus coplas, aunque afirma que hay un sustrato evidente con els gois y caramelles, pareciendo unas primeras coplas que afirma proceder de Alicante, pero cuya métrica no coincide con la estrofa de siete versos. Las primeras que documenta de este tipo datan ya del siglo XIX (Serra Boldú, 1925: 150-159).

En Madrid existió en los siglos XVIII y XIX una Hermandad del Rosario Cantado que estaba integrada por el coro infantil que cantaba todos los sábados por las calles de la feligresía de Santa María de la Almudena. En el siglo XIX la Hermandad cantaba una Salve ante la imagen de la Virgen en su festividad de noviembre.

En Castilla-La Mancha debe mencionarse a la Hermandad del Rosario de la Aurora de Agudo (Ciudad Real), antigua cofradía dominica desde finales del XVI, cuyos hermanos mantienen el Rosario de la aurora con todo su antiguo ritual, saliendo a las cuatro de la mañana y culminando el Rosario con la misa de alba. Posee asimismo un completísimo repertorio de coplas (Cerrillo, 2005).

8. BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, Pedro de, O.P., (1737). *Vida del V. Siervo de Dios el P. Presentado Fray Francisco de Posadas...* Madrid: J. Zúñiga, p. 120.

Aldecoa Calvo, José Serafín (1993). La despertada y el rosario de la aurora de Blancas. Otros cantos de aurora de la comarca del Jiloca. *Xiloca*, cuaderno 6, p. 41-80.

Arnaudas Larrodé, Miguel (1929). *Cancionero de la provincia de Teruel*.

Arraiza Frauca, Jesús (1998). *Los esclavos de la Catedral*. Pamplona: Castuera.

Burgoa, Francisco de (1674). Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América. México, tomo 2, p. 328-329.

Cáceres, Antonio de (1700). Oración historial en las honras que celebró el real convento de San Pablo de Sevilla al siervo de Dios [...] fray Pedro de Santa María y Ulloa [...]. Sevilla: imp. Lucas Martín.

Cancionero religioso popular de Montilla (1995). Montilla: Ayuntamiento.

Cecilia Rocamora, José María (2004). *El legado auroro de Catral*. Murcia: Cofradía del Santo Rosario y la Purísima.

Cerrillo Mansilla, Juan Francisco (2005). El Rosario de la aurora de Agudo. Ciudad Real: Imprenta Provincial.

Coplas a María Santissima de la Aurora, para cantar los niños quando salen a resar el Santísimo Rosario por las calles de Valencia, s/f.

Coronas Tejada, Luis (1994). Manifestaciones de la religiosidad popular en Jaén durante la Edad Moderna. *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Cabra: Cajasur, p. 141- 168.

Chatellier, Louis (2002). La religión de los pobres. Europa en los siglos XVI-XIX y la formación del catolicismo moderno. Bilbao: Desclée, p. 69.

Duval, André (1988). Rosaire. En : Dictionnaire de Spiritualité, Ascétique et Mystique, tomo 13, p. 938- 980.

Fernández Cortizo, Camilo (2002). Los Misioneros populares y la devoción del Rosario de Nuestra Señora en Galicia. En: *Homenaje a José García Oro*. Santiago de Compostela: Universidad, p. 153-170.

Gómez Quintanilla, José. Coplas que cantan los muñidores del Venerable Orden Tercero de NP Santo Domingo de Ezija, para llamar los hermanos a rezar el Rosario de la Aurora por las madrugadas, compuestas por Joseph Gómez Quintanilla, vezino de dicha ciudad, s.e., s.a.

González de Quiroga, Diego (1698). El nuevo apóstol de Galicia, el V.P. Fray Joseph de Carabantes. Madrid.

Gris Martínez, Joaquín (2002). *Los auroros de Santa Cruz*, Murcia: Hermandad de Nuestra Señora del Rosario.

Gris Martínez, Joaquín (coord.) (1993). Los auroros en la región de Murcia: manifestación religiosa popular, ritual y cantos), Murcia: Consejería de Cultura y Educación.

Guerra Iglesias, Rosario (2000). El folklore de Piornal: estudio analítico musical y planteamiento didáctico: la dirección del espacio web es www.piornal.net/musica/tesis/tesiscan-cionesaurora.htm (consultada: 30-8-2012)

- Isidoro de Sevilla (1702). *La nube de Occidente. Vida y virtudes de [...] fray Pablo de Cádiz*. Cádiz.
- Jimeno, José María (1973). *Auroros y auroras*, Pamplona: Diputación Foral.
- León, Pedro de (1981). *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*. Ed. a cargo de Pedro Herrera Puga. Granada: Facultad de Teología.
- Libro de la aurora de Arriate-La Cimada*, (1978), Sevilla: Gráficas del Sur, p. 48.
- López Ferreiro, Antonio (1898-1902), *Historia de la Iglesia de la Santa ... Iglesia de Santiago de Compostela*, Santiago, tomo 10, p. 140.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis (1994). Implantación de las cofradías en la diócesis de Granada durante la Edad Moderna. En: *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento Cabra: Cajasur, p. 101- 140.
- Lozano Guirao, Pilar (1961). Los auroros murcianos. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, tomo XVII, p. 502-523.
- Marcos Arévalo, Javier (1992). Apuntes al fenómeno de los auroros en Extremadura: los casos de Garbayuela y Zarza Capilla. *Alcántara*, nº 25, p. 123-134.
- Martín de Braones, Alonso (1693). *Noticia quinta del estado y progreso que tiene dentro y fuera de la Muy Noble[...] ciudad de Sevilla la devoción del Santísimo Rosario[...]*. Sevilla: s/i.
- Martín de Gujo, Gregorio, (1853). Diario de sucesos notables escrito por el licenciado D. Gregorio Martín de Guijo, y comprende los años de 1648 a 1664. En: *Documentos para la historia de Méjico*, 1853, tomo 1, p. 146 y 161.
- Menéndez de Esteban, José (1979). *Música de auroras y rosarios*. Pamplona: Diputación Foral.
- Missanello, Calisto de, O.P., (1646). *Regola e constitutioni, esserciti spirituali e ceremonie da osservarsi dalle congregazioni Compagnie del Rosario*, Napoli: F. Savio.
- Modo de rezar el Rosario*, (1677). Sevilla: Vda de Nicolás Rodríguez.
- Omeya, Juan José y Portolés Mombiella, Miguel (1991). *La Aurora de Calanda, una antigua institución*. Zaragoza: Imp. Cometa.
- Pablo de Cádiz, (1693). *Triunfo glorioso de el Santísimo Rosario por la compañía espiritual del Ave María*. Cádiz: Imprenta de Cristóbal de Requena.
- Pardo Villar, Aureliano (1950). Escritores místicos gallegos: el venerable Fray Pedro de Santa María de Ulloa. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, número 15.
- Paz Castaño, Herminio (OP) y Romero Mensaque, Carlos (dir.) (2004). *Congreso Internacional del Rosario: actas*. Sevilla: Fiestas Mayores.

- Peláez del Rosal, Manuel (2004). Algunos aspectos formales de los rosarios públicos en Andalucía: el caso de Priego de Córdoba en el siglo XVIII. En: Paz Castaño, Herminio y Romero Mensaque, Carlos (dir.). *Congreso Internacional del Rosario: actas*. Sevilla: Fiestas Mayores, p. 399- 406.
- Peláez del Rosal, Manuel y Jiménez Pedrajas, Rafael (1978). *Cancionero popular del Rosario de la Aurora. Apuntes para una historia mariana de Andalucía*. Córdoba: Instituto de Historia de Andalucía.
- Relación verdadera de los principios y estado de la devoción del SS Rosario, que de de día y de noche se canta por las calles de la ciudad de Valladolid*. [S.l.: s.n.] .
- Retana Rojano, Rafael (2004). Fray Alonso de Santo Tomás y su influencia en los orígenes de los rosarios callejeros de Málaga. En: Paz Castaño, Herminio y Romero Mensaque, Carlos (dir.). *Congreso Internacional del Rosario: actas* Sevilla: Fiestas Mayores, p. 391-92.
- Reyero, Elías (1913). *Misiones del padre Tirso González (1665- 1686)*. Santiago de Compostela: Compostelana.
- Rico Callado, Francisco (2006). *Misiones populares en España entre el Barroco y la Ilustración*. Valencia: Institución Alfons el Magnànim.
- Romero Mensaque, Carlos José (2010). El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica. *Hispania Sacra*, 126, p. 621-659.
- Romero Mensaque, Carlos José (2010). *El Rosario en la provincia de Sevilla*, Sevilla: Diputación.
- Romero Mensaque, Carlos José (2006). Religiosidad dominica sevillana y colonial en Córdoba a fines de la Edad Moderna. Las Coplas del Rosario de la Aurora de Cristóbal de Aguilar. *Segundas Jornadas de Historia de la Orden Dominicana en la Argentina: actas*. Tucumán (Argentina): Universidad Santo Tomás de Aquino, p. 317- 334 .
- Rosa, Mario, (1976). *Religione e società nel Mezzogiorno tra Cinque e Seicento*. Bari: De Donato.
- Los Rosarieros Despertadores de Híjar* (2003). Híjar: Ayuntamiento de Híjar.
- Saá de Avila, Andrés (1736), *Compendio histórico eclesiástico curioso*, Sevilla. Ms. Biblioteca Capitular. Sign. top.: 57-4-19.
- Sánchez Ferrer, José (2002). Los auroros Peñas de San Pedro. *Aurora*, nº 3, p. 40-41.
- Sánchez López, Juan Antonio (1993). Arte y mentalidades en una asociación popular del Barroco. El Rosario de los Remedios. *Baetica*, 15, p. 31-52.
- Sancho Izquierdo, Elisa (1949). Despertadores del Bajo Aragón, *Costumbres y tradiciones. Folklore aragonés*. Zaragoza: Institución Fernando II, p. 5-35.
- Serra i Boldú, Valeri (1925). *Llibre d'or del Rosari a Catalunya*. Barcelona: Oliva de Vilanova.

Turón Lanuza, Alberto. *Arafolk*. www.arafolk.net. [consultada: 11-9-2012].

Ulloa, Pedro de Santa María (1765). *Arco iris de paz*. Barcelona: M^a Ángela Martí.

Valcárcel Mavor, Carlos (1996). *Cancionero literario de auroros*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.

Verdú, José (1906). *Colección de cánticos populares de Murcia*. Madrid: Orfeo Tracio.